

DISPOSICIÓN N°
NEUQUEN,

159

13 MAR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1499-M-2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestionó la Solicitud N° 72827 Serie D, la cual cuenta con la autorización del Secretario de Hacienda y Planificación Financiera y en la que se tramitó la contratación del servicio de alquiler de veinticuatro (24) vehículos;

Que mediante Decreto N° 304 de fecha 07 de marzo de 2024, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 7/2024, a realizarse en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro;

Que asimismo, en el mencionado decreto, mediante artículos 3° y 4°, se facultó a la Subsecretaría de Hacienda a establecer fecha, hora y lugar de apertura de Ofertas y período de venta de Pliegos, como así también a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales, aprobado por artículo 2° del citado decreto;

Que además se fijó el valor del Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales-, de la Licitación Pública N° 7/2024, en Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000,00);

Que en función de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DISPONE:**

Artículo 1°) ESTABLECER como fecha de apertura de Ofertas para la Licitación Pública N° 7/2024, tramitada para la contratación del servicio de alquiler de veinticuatro (24) vehículos, **el día jueves 21 de marzo de 2024 a las 09:00 horas**, en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro sita en calles Av. Argentina y Roca de la Ciudad de Neuquén.-

Artículo 2°) HABILITAR el período de ventas de pliegos de la Licitación Pública N° 7/2024 tramitada para la contratación del servicio de alquiler de veinticuatro (24) vehículos, **a partir del día jueves 14 y hasta el día miércoles 20 de marzo de 2024.-**

Artículo 3°) ESTABLECER como fecha de consultas de los oferentes desde el día **lunes 4** y hasta el día **viernes 8 de marzo de 2024 a las 13:00 horas**

Artículo 4°) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: DUTTO

